

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2023/1644 *Aprobación definitiva de la Innovación del PGOU de Torres relativa a la modificación del art. 88.3 b).*

Anuncio

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 16/03/2023 fue aprobada definitivamente la innovación del PGOU de Torres relativa a la modificación del art. 88.3 b) tendente a permitir que en el grado 2º de la Ordenanza nº 2- Residencial Ensanche se puede ocupar, sobre rasante, el 100% de la parcela edificable, actualmente limitada al 80%, siendo depositada la referida innovación el 23/03/2023 en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados, quedando inscrito con el número de asiento 02/2023 RMU/IP. Asimismo se ha solicitado la inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

Contra el citado acuerdo, procede recurso contencioso-administrativo conforme a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá, no obstante, interponerse, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, 23 de marzo de 2023.- El Alcalde, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.